



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2025 - 11:16:22
Recibo No. S001845074, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNUNZQccHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES UOLA S.A.S.
Nit : 901525187-0
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 244963
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 44 NO 67 SUR 62 AP 302 ED MONTECARLO
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : uola@uolashop.com
Teléfono comercial 1 : 3004484728
Teléfono comercial 2 : 6044973482
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 44 NO 67 SUR 62 AP 302 ED MONTECARLO
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : uola@uolashop.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de septiembre de 2021 de la Accionista único de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021, con el No. 154826 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES UOLA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2025 - 11:16:22
Recibo No. S001845074, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNUNZQccHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el comercio al por mayor y al detal de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, alimentos y materias primas de los anteriores productos. En desarrollo de tales actividades, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica en los procesos de formulación para productos cosméticos. B) Maquila de productos cosméticos, medicinales y farmacéuticos. C) Fabricación, importación, exportación a través de todos los procedimientos de toda clase de mercancías, productos cosméticos, y de higiene. D) Adquisición de insumos, reactivos, maquinaria, servicios y otros para el desarrollo de su objeto social.

Además, esta sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad civil y comercial lícita.

Desarrollo del Objeto Social: En desarrollo de su objeto social, la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los socios, para lo cual podrá el representante legal en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, con las limitaciones y prohibiciones establecidas en la ley y los estatutos. Para la realización del objeto, la compañía podrá:

a) Promover la fundación de sociedades comerciales y concurrir a su constitución con aportes de capital o de industria, o simplemente concurrir con aportes a la constitución o a la reforma para aumentar el capital de las sociedades que otros hayan promovido.

b) Participar como promotora o como socia en la fusión, entre sí o con otras sociedades, de sociedades en las cuales sea socia y en la fundación de sociedades subordinadas a esta.

c) Adquirir a nombre propio derechos de propiedad industrial o la facultad de usar derechos de esa naturaleza adquiridos por otras personas, para conceder el uso de ellos a las sociedades subordinadas suyas, o a las subordinadas de estas, o alguna o algunas de ellas, con el fin de dar uniforme caracterización a los productos y servicios del grupo de sus sociedades subordinadas, ello de acuerdo con los contratos que con esta celebre o para conceder, excepcionalmente, a extraños el derecho a usarlos.

d) Celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto social, tales como compraventa, mandato, cuentas en participación, etc., con las limitaciones establecidas en los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2025 - 11:16:22
Recibo No. S001845074, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNUNZQccHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

e) Adquirir, enajenar, gravar, dar o tomar en arriendo y limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles, necesarios o convenientes para el desarrollo de sus negocios. Para adquirir, enajenar, y limitar el dominio o gravar inmuebles, se requerirá autorización de la asamblea de accionistas.

f) Adquirir, organizar y administrar establecimientos comerciales.

g) Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras. Dar o tomar dineros o especies en mutuo, depósito o comodato; celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, con las limitaciones establecidas en la ley y en los estatutos.

h) Contratar personal para la atención de la actividad principal.

i) Invertir en acciones, cuotas y partes de interés social, en bonos y en otros bienes, dineros pertenecientes a reservas y provisiones, y cambiar esas inversiones por otras.

j) En general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

k) Obtener, explotar o suministrar privilegios, marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones, franquicias o cualquier otro bien corporal o incorporeal, siempre que sean afines al objeto social.

l) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad, con las limitaciones establecidas en la ley y los estatutos.

m) Así mismo, podrá realizar cualquier acto o actividad económica lícita de comercio tanto en Colombia como en el extranjero.

n) Para tal efecto, el representante legal de la sociedad podrá, en representación de la misma, ejercer y celebrar actos y contratos relacionados directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, con las limitaciones establecidos en los estatutos y en la ley.

o) Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todos los contratos necesarios y las operaciones financieras, operaciones bancarias, de crédito y de seguros que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2025 - 11:16:22
Recibo No. S001845074, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNUNZQccHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin que lo anterior signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera. Para la presente facultad se requerirá aprobación de la asamblea de accionistas.

p) Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

q) Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto.

r) Participar en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas.

s) La promoción por diferentes medios publicitarios de los diferentes bienes y/o servicios en los países que pueden estar interesados en adquirirlos.

Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones: La sociedad no podrá constituir en garante de obligaciones de terceros ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales o de participación, ni títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2025 - 11:16:22
Recibo No. S001845074, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNUNZQccHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal y suplente.

El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones por decisión de la asamblea de accionistas. Al representante legal le compete la administración de los negocios sociales y tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales, y gozará de las mismas facultades el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Representante Legal. En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas.
- 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social sin autorización de la Asamblea de Accionistas hasta un monto equivalente a CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
- 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.
- 5) Presentar a la asamblea de accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales.
- 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.
- 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2025 - 11:16:22
Recibo No. S001845074, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNUNZQccHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

etc., y hacer los despidos del caso.

8) Informar a la asamblea de accionistas las reuniones de cualquier carácter.

9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento del accionista único las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley.

13) Adquirir en nombre de la sociedad obligaciones financieras siempre y cuando este autorizado por la Asamblea de Accionistas y en las condiciones previstas en los estatutos.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

- Prohibiciones al Representante Legal: Quedará expresamente prohibido al representante legal sin autorización de la Asamblea de Accionistas: contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos.

- Que entre las funciones y atribuciones de la asamblea está: "13. Autorizar al representante legal para la celebración de actos y cuya cuantía exceda los CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de septiembre de 2021 de la Accionista único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021 con el No. 154826 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN RINCON GIRALDO	C.C. No. 1.039.475.998



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2025 - 11:16:22
Recibo No. S001845074, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNUNZQccHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de septiembre de 2021 de la Accionista único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021, con el No. 154827 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: El controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada_.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SEBASTIAN RINCON GIRALDO**

CONTROLANTE

Identificación: 1039475998

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 05631 - Sabaneta

País: Colombia

CIIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INVERSIONES UOLA S.A.S.**

Domicilio: Sabaneta, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690

Actividad secundaria Código CIIU: G4773

Otras actividades Código CIIU: G4631 F4111

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2025 - 11:16:23
Recibo No. S001845074, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNUNZQccHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$469.402.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

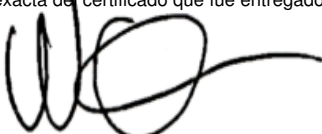
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
